

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2025/013/Q

Acuerdo de inicio de queja de oficio

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Enero de 2025. -----

Visto el contenido de las notas informativas publicadas en los medios periodísticos denominados: "Zócalo", en fecha 18 de Enero del año en curso, titulada "**Agrede policía estatal a alumno del Cetis y lo deja grave; pide familia justicia**", que denuncia lo siguiente:

*Un menor de edad fue brutalmente agredido por un elemento de la **Policía Estatal** cuando el afectado impacto accidentalmente la camioneta que conducía contra la unidad estacionada en la colonia Zaragoza.*

*\_\_\_\_\_, de 17 años, estudiante del Cetis 48, terminó hospitalizado en el **hospital del ISSSTE** con grave fractura de nariz daño en un ojo tras ser atacado de manera artera por el policía, quien luego de su feroz reacción se escondió en su domicilio de la calle \_\_\_\_\_ del mencionado sector para evitar ser detenido por elementos de la Policía Municipal que asistieron al jovencito.*

*El padre del menor agredido \_\_\_\_\_ acudió a la Fiscalía General del Estado a presentar la denuncia por el intento de homicidio en perjuicio de \_\_\_\_\_ quien durante el accidente se dirigía a una farmacia a comprar un medicamento.*

*"Se me atravesó un perro, intenté frenar pero la camioneta derrapó y nos impactamos contra un auto. Me bajé para ver que todo estuviera bien y que mi copiloto estuviera bien."*

*"Baje para revisar que no hubiera más afectados y viene una persona corriendo hacia mí, era una persona alta, tez morena y me atacó. Me insultó sin haberle hecho algo y me propino varios golpes en el rostro y luego se metió a su casa."*

*"Yo lo que hice fue tratar de avisar a mi papá que había chocado y le explique lo que paso porque me salía mucha sangre. Entonces me tuvieron que hospitalizar", narro \_\_\_\_\_*

*\_\_\_\_\_ quien se encuentra muy afectado y tendrá que ser intervenido quirúrgicamente.*

*El jovencito también revelo que luego de que su papá llegó a asistirlo el policía salió de nuevo a **intentar intimidarlos**, pero ellos esperaron a que llegaran las autoridades para que dieran cuenta de la artera agresión y su adre pidió que lo trasladaran al hospital del ISSSTE porque el exceso de sangrado ponía en riesgo su vida.*

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*, padre del menor afectado **exigió que se haga justicia** pues su hijo es un adolescente estudiante que actuó de manera inofensiva y que pretendía responder por el daño cometido.*

*La familia de **exige justicia debido a lo ocurrido, señalando la indignante conducta del policía**, de quien las autoridades no han revelado su nombre; el menor se encuentra hospitalizado por la fractura de nariz que le provocó la golpiza.*

***El caso se agrava porque la víctima es menor de edad** y es un policía que, no suficiente con los golpes, amenazó a **y a su familia con hacerles daño si los denunciaban**, lo que ya sucedió el día de ayer.*

*La familia de **se encuentra dolida por el salvajismo con el que los elementos de policiales actuaron**, debido a que mientras uno golpeaba a la víctima, el otro evitaba que la gente se acerca a ayudarlo, según sus declaraciones.*

*Mientras **se recupera**, su padre acudió a la delegación de la Fiscalía General del Estado para interponer la denuncia por la agresión ante el Ministerio Público.*

***El dato con el que cuenta la familia de la víctima es el domicilio del agresor**, hasta el momento, esta se encuentra en la impunidad por el delito de lesiones y amenazas de muerte a un menor de edad.*

Y la nota publicada en el medio periodístico denominado "**Telediario**", en fecha 17 de Enero del año en curso, titulada "**Menor recibe golpiza de policía al chocar carro cuando iba a comprar medicina en la Zaragoza, Saltillo**", que denuncia lo siguiente:

*A decir de vecinos, el padre del policía agresor salió y en lugar de detenerlo se aseguraba de que nadie se acercara e incluso quería golpear a los presentes.*

*Un joven de 17 años recibió una golpiza a manos de un agente de la Policía del Estado en la colonia Ignacio Zaragoza, en la ciudad de Saltillo.*

*La noche del jueves el menor de edad conducía una camioneta Dodge Ram y se dirigía a una farmacia a comprar medicamento para su padre.*

*En las calles Encino y Pinabete perdió el control e impactó un auto Chrysler 200 americano y sin placas de circulación.*

*La unidad afectada se encontraba a las afueras de una vivienda propiedad de un agente de la Policía Estatal siendo su hijo, también Policía del Estado, quien salió de inmediato y sin darle tiempo de nada comenzó a golpear al menor de edad.*

*"Yo sé que no debí mandar a mi hijo a comprar un medicamento, pero por lo mismo que estoy enfermo de la garganta me atreví a mandarlo, hubo un percance, le pegó a un vehículo y el automóvil está estacionado y el dueño de éste es policía, éste no preguntó cómo estuvieron los hechos, sale de su casa y con mucha violencia llega y le pega", señaló , padre del joven golpeado por el policía.*

*"Me parece algo muy mal, aparte de que mi hijo usa lentes, tiene miopía, de pie a pa llega, le pega, me avisa del percance, vengo para ver cómo está la situación, y todavía nos quiere golpear a todos, sale el papá que también es policía y se sienten con derecho, todos somos iguales, el portar una placa no te da más que otra persona, ellos están para cuidarnos a nosotros no para fregarnos", agregó.*

## **Papá de policía agresor quería golpear a presentes**

*A decir de vecinos, el padre del agresor salió y en lugar de detenerlo se aseguraba de que nadie se acercara e incluso quería golpear a los presentes.*

*Al lugar arribaron familiares del joven vapuleado quienes mostraron su indignación por el accionar de los policías estatales quienes se encontraban francos y los cuales lanzaron amenazas para después atrincherarse en su casa.*

*"Se van a llevar los carros al corralón, nosotros nos haremos responsables de las consecuencias del choque, pero queremos que se haga justicia, queremos que se hagan responsables, hasta donde llegue, el coraje mío, imagínate llegas al accidente a tratar de solucionar las cosas y ves a tu hijo lleno de sangre, se me hace muy indignante esto, espero que las autoridades tomen cartas en el asunto y que sea el castigo que tiene que ser porque es algo injusto, y eso incita a que las personas ya no crean en la autoridad y uno tome otras medidas que tampoco se vale", puntualizó el padre de familia.*

*Finalmente las unidades fueron depositadas en el corralón y puestas a disposición de las autoridades correspondientes.*

En tal virtud, por determinación e instrucciones del Presidente de este organismo, toda vez que, del contenido de las notas informativas se advierte la probable comisión de violaciones a derechos humanos, lo que se ha hecho del conocimiento público, ha lugar a iniciar el procedimiento de protección no jurisdiccional a los Derechos Humanos. Esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que se atribuyen a servidores públicos de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza**.

Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en **Violación al derecho a la Integridad y Seguridad Personal** en las modalidades de **Lesiones, Intimidación y Amenazas**.

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Infórmese a la autoridad señalada como responsable sobre la admisión de la misma y que este organismo estatal inicia su intervención, solicitándole rinda un informe pormenorizado de los hechos que se le atribuyen, el cual deberá presentar en un **plazo de tres (3) días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se le notifique el presente

proveído, acompañado de los antecedentes del asunto, las constancias que funden y motiven los actos que se le imputan, si estos efectivamente existieron, así como los elementos esenciales de información que se consideren necesarios. Así mismo, prevéngasele que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que, en relación al trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos, salvo prueba en contrario.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 102, 104, 106, 107, 108, 109 y 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, 75, 77 y 81 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic.

Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE.** \_\_\_\_\_

GESMAVV

